

DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

TO/ 750

2013/1/2638

AAC/EA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, **27 FEB 2014**

VISTO: los contratos de Provisorios de los funcionarios Asesores IX Profesional, Esc. A- Gdo. 04 con perfil de Economista y con perfil de Contador de la Unidad Ejecutora 001- Dirección General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sres. Martín Hansz Riva y María Machicote Fiorelli, respectivamente.-----

RESULTANDO: I) Que dichos funcionarios fueron contratados al amparo del Artículo 50 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y del Decreto N° 358/011 de 11 de octubre de 2011, por resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 8 de agosto de 2012 e ingresaron a la Administración Pública los días 3 y 10 de setiembre de 2012, respectivamente, por un plazo de 18 meses.-----

II) Que conforme lo establecen los Artículos 11 al 14 del Decreto precitado se procedió a la designación de un Tribunal de Evaluación a los efectos de evaluar a los mismos para su designación o no en cargos presupuestados.-----

III) Que el Tribunal de Evaluación informa que ambos funcionarios obtuvieron puntajes en cada ítem superiores al 50% y en el total, superior al 70%, por lo que los mismos obtuvieron una evaluación satisfactoria que los habilita a ser designados como funcionarios presupuestados.-----

2013/10/00/0/2638

IV) Que, asimismo, el Ec. Martín Hansz y la Cra. María Machicote han realizado el curso de Inducción e Información dictado por la Oficina Nacional del Servicio Civil para aquellos funcionarios que tienen contrato de Provisorio (Artículo 33 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y Artículo 19 del Decreto N° 358/011 de 11 de octubre de 2011).-----

CONSIDERANDO: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría general de la Nación han presentado su conformidad al proceso realizado.-----

II) Que corresponde efectuar la presupuestación de los profesionales precitados.-----

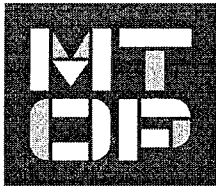
ATENTO: a lo expuesto y a la normativa mencionada.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase en calidad de presupuestados en la Unidad Ejecutora 001- Dirección General de Secretaría del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas al personal que se detalla a continuación en los cargos y con la vigencia que en cada caso se indica:-----

NOMBRE:	C.I. N°:	CARGO:	FECHA DE VIGENCIA:
Ec. Martín Hansz Riva	4.215.250-4	Asesor IX Profesional (Esc. A- Gdo. 04)	3/3/2014
María Belén Machicote Fiorelli	3.433.805-5	Asesor IX Profesional (Esc. A- Gdo. 04)	10/3/2014



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

2°.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo de la División Recursos Humanos y pase a la Sección Contralor del Departamento de Personal para su toma de razón, notificación, ingreso en los sistemas pertinentes y siga a la División Contabilidad y Finanzas y a los Contadores Delegados de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas de la República en este Ministerio a sus efectos. Fecho, archívese.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República